

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/12454 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por resolución del proceso selectivo de concurso de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo. Convocatoria 53/25.**

### ANUNCIO

Por Decreto n.º 12430 de fecha 14 de octubre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R426 (99027)	JEFE/A DE UNIDAD DE EXPROPIACIONES	CARRETERAS Y VÍAS
R106 (17524)	JEFE/A DE GABINETE TÉCNICO (SECCION)	CARRETERAS Y VÍAS
R166 (75138)	JEFE/A DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA	COOPERACIÓN MUNICIPAL

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 4895 de fecha 5 de mayo de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 89 de fechas 13 de mayo de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 128 de fecha 28 de mayo de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 29 de abril de 2025 y de 10 de octubre de 2025, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

N.º RPT	PUESTO ADJUDICADO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
R426 (99027)	JEFE/A DE UNIDAD DE EXPROPIACIONES	CARRETERAS Y VÍAS	M.ª JESUS FERRANDIS SORIANO
R106 (17524)	JEFE/A DE GABINETE TÉCNICO (SECCIÓN)	CARRETERAS Y VÍAS	JOSÉ CARLOS BERNABÉ GASCÓN
R166 (75138)	JEFE/A DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TECNICA	COOPERACIÓN MUNICIPAL	ÓSCAR GARCÍA CECILIA

La Sra Ferrandis Soriano ostenta plaza de Técnico/a de Gestión (Administración General), el Sr. Bernabé Gascón ostenta plaza de Ingeniero/a de Caminos Canales y Puertos y el Sr García Cecilia ostenta plaza de Arquitecto/a.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. M.ª Jesús Ferrandis Soriano, otorgada por Decreto n.º 15365 de 28 de noviembre de 2023, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Cuarto. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida al Sr. Óscar Cecilia García, otorgada por Decreto n.º 3615 de 2 de abril de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 16 de octubre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.